MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

.RUC: 80000004-8
municipalidad@encarnacion.gov.py
071204800

RESOLUCIÓN N°: 2.030/2017
Encarnación, 10 de octubre de 2017

VISTO:

El Dictamen Nº 55 de fecha 10 de octubre de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2017 PARA LA ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA A ORUGA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL – I.D. N° 335.396 y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado el siguiente oferente:

1 – EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 1.140.000.000 (mil ciento cuarenta millones de guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA OFERENTE		EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A
Nº	Documentos Presentados	
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 y Art. 40	CUMPLE
4	Declaración Jurada de menores	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
10	Patente Municipal al día	CUMPLE
11	Balance de los últimos tres años (2014, 2015, 2016).	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								Empresa Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Modelo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	EXCAVADORA A ORUGA - CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	UNIDAD	UNIDAD	1	KOMATSU	BRASIL	PC200LC-8	1.140.000.000	1.140.000.000
								Precio Total	1.140.000.000

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** en base a los siguientes criterios: **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2017 PARA LA ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA A ORUGA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL – I.D. N° 335.396** a favor de la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.** por un monto total de Gs. 1.140.000.000 (mil ciento cuarenta millones de guaraníes). Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A; AUTOMOTOR S.A; RIEDER & CIA S.A. ES NUESTRO DICTAMEN...sic**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente **CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2017 PARA LA ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA A ORUGA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 335.396** a favor de la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.** por un monto total de Gs. 1.140.000.000 (mil ciento cuarenta millones de guaraníes). ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2017 PARA LA ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA A ORUGA PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL – I.D. N° 335.396** a favor de la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.** por un monto total de Gs. 1.140.000.000 (mil ciento cuarenta millones de guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos. ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. María Teresa Del Puerto F.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal